

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el **Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar** presenta la siguiente pregunta, relativa a la transferencia de las competencias de Justicia a las Illes Balears, dirigida al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

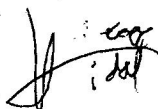
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- El Estatut d'Autonomia de les Illes Balears recoge, en su artículo 98, las competencias que a la comunidad autónoma le corresponden en referencia a la Administración de Justicia.

Por todo esto, se pregunta:

1. ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para hacer efectivas las competencias en la Administración de Justicia que el artículo 98 del Estatut d'Autonomia reconoce a las Illes Balears?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 29 de mayo de 2024



Vicenç Vidal Matas
Diputado